



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 176 Folio 3469372.-

CASTRO, 09 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO ALAS GAMBOA, RUT. N°75.228.600-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°135 del 20.05.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°031 del 05.03.2004; representada por su Presidente Sr. Walter Jaime Ojeda Soto; destinado a Proyecto: Muro de contención. Construir muro de contención con el fin de evitar el riesgo ocasionado por un socavón que amenaza seriamente la estabilidad de sede social, que ya se ha visto afectada en sus cimientos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-